

TRÁMITE:

ASESORIA LEGAL, LOMAS DE SAN MARTIN

FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de Pesquería, Nuevo León
MODALIDAD	PRESENCIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER Calle Ave. Roma s/n x c/Ave. Luca, Colonia Lomas de San Martín, Municipio de Pesquería, N.L.
TELÉFONO	No. Teléfono 81-30-79-82-32 Horario: LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES de 8:00 am a 4:00 pm
CORREO ELECTRÓNICO	institutodelamujer@pesqueria.gob.mx
PROCEDIMIENTO	SI LA CIUDADANA VIENE POR PRIMERA VEZ. 1. Acudir a recepción. 2. Solicitar servicio 3. Entrevista inicial con la Trabajadora Social. 4. Toma el caso a tratar y canaliza con la abogada. Ella es quien lleva su tema. 5. Temas: <ul style="list-style-type: none"> • DIVORCIO INCAUSADO • JUICIO DE ALIMENTOS • ÓRDENES DE PROTECCIÓN • ACOMPAÑAMIENTO EN LA DENUNCIAS 6. Llevar el caso el tiempo necesario, si así lo desea la usuaria 7. Traslados o canalizarla al CODE, refugios, etc. Si se requiere acompañamiento por parte de Seguridad Pública se le brinda
REQUIERE FORMATO	NO



REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">• Nombre completo de su pareja.• Domicilio completo de su pareja• Dirección del lugar de trabajo de él• Curp
PLAZO PARA RESOLVER	NO HAY PLAZO
VIGENCIA	SN
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO EN SU CASO	Para mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia.
COSTO	GRATUITO
FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A

